

No.	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre
Pilar 1. Productividad Social								
1	Fomentar el conocimiento y la cultura a todos los niveles y estratos de la sociedad colombiana.	Cumplimiento 100% del Plan de Acción Elaboración, seguimiento y evaluación	100%	enero 1 a 31 de diciembre de 2026	<p>Diseñar conjuntamente con los equipos de trabajo las líneas de acción del plan y las correspondientes actividades a desarrollar.</p> <p>Planear cronológicamente las actividades a desarrollar en el Plan de acción articuladamente con el Plan de adquisiciones.</p> <p>Establecer los indicadores correspondientes a las actividades a desarrollar en el Plan de acción.</p> <p>Hacer seguimiento mensual al avance de los indicadores establecidos para el Plan de Acción.</p>	30%	40%	60%
2	Fomentar el conocimiento y la cultura a todos los niveles y estratos de la sociedad colombiana.	Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones con su correspondiente seguimiento y evaluación asignado para garantizar la ejecución de los recursos asignados y el cumplimiento de los proyectos misionales	100%	enero 1 a 31 de diciembre de 2026	<p>Realizar seguimiento periódico al estado de ejecución presupuestal del área.</p> <p>Hacer seguimiento mensual de compromisos y obligaciones a partir de los recursos correspondientes a la vigencia, identificando oportunamente saldos disponibles para optimizar la utilización de los recursos.</p> <p>Evaluar permanentemente la ejecución presupuestal para garantizar el cumplimiento del presupuesto asignado.</p> <p>Verificar que el valor de las líneas del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) sea coherente con la asignación presupuestal, reportando oportunamente el avance de la ejecución presupuestal en los espacios institucionales de seguimiento.</p>	30%	40%	60%
3	Garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los colombianos	Producción de exposiciones itinerantes creadas con la comunidad y divulgación del material didáctico complementario para la resignificación de territorios, la valoración de saberes tradicionales y la apropiación del patrimonio.	100%	enero 1 a 31 de diciembre de 2026	<p>Diseñar y producir de contenidos de los guiones museológicos y museográficos para las exposiciones itinerantes.</p> <p>Montar exposiciones en los dos museos de acuerdo con la programación anual establecida en el Plan de Acción de la vigencia.</p> <p>Hacer seguimiento y evaluación de la itinerancia de las exposiciones.</p> <p>Diseño y producción de materiales didácticos sobre los contenidos de las exposiciones y el reconocimiento del patrimonio local.</p>	10%	40%	60%
Pilar 2. Construcción de integridad								
4	Promover la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural de la Nación.	Crear, mantener y fomentar espacios de convivencia en el marco del respeto, la honestidad, la diligencia y la justicia como servidores públicos comprometidos con los visitantes	100%	enero 1 a 31 de diciembre de 2026	<p>Realizar encuentros mensuales con los equipos de servicios generales, seguridad y profesionales de los museos para manejo de temas relacionados con la atención a los visitantes, su satisfacción y el cumplimiento de objetivos misionales.</p> <p>Desarrollar reuniones mensuales con los profesionales de las áreas misionales para el seguimiento y evaluación de proyectos internos y de los articulados con otras dependencias del Ministerio.</p> <p>Mantener con los equipos de trabajo de los museos una comunicación clara, directa y oportuna sobre los lineamientos y políticas del Ministerio y del Gobierno.</p>	10%	50%	50%
Pilar 3. Gestión Cultural								
5	Promover la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural de la Nación.	Diseñar e implementar proyectos intra o interinstitucionales dirigidos a mujeres, jóvenes, población afro, indígenas y campesinos para el fortalecimiento de las prácticas culturales y el intercambio de saberes y experiencias.	100%	enero 1 a 31 de diciembre de 2026	<p>Desarrollar exposiciones que promuevan el reconocimiento de memorias, saberes y oficios, la protección del ambiente y la construcción de nuevos relatos de nación.</p> <p>Diseñar con los equipos de los museos la metodología que involucre a las comunidades locales y regionales en el reconocimiento de los patrimonios y saberes propios.</p> <p>Implementar con los equipos de educación proyectos educativos y culturales que involucren a los diferentes grupos poblacionales mediante actividades presenciales, virtuales y en territorio.</p> <p>Hacer el seguimiento y análisis de los resultados del SICRE reportados por el área de restauración para garantizar el adecuado estado de conservación de las colecciones propias y en préstamo.</p> <p>Monitorear el impacto y alcance de la divulgación de los proyectos educativos y culturales de los museos</p>	10%	40%	60%
Pilar 4. Desarrollo de personas y equipos								
6	Garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales y promover la creatividad de los colombianos	Promover y fortalecer la actualización permanente de los responsables de las áreas de investigación, educación, divulgación, museografía, registro y conservación en el campo del patrimonio, el ejercicio de derechos y la memoria viva.	100%	enero 1 a 31 de diciembre de 2026	<p>Identificar temas de capacitación que fortalezcan el desarrollo de habilidades de los equipos de trabajo y contribuyan al crecimiento individual y grupal.</p> <p>Diseñar espacios y canales de comunicación y retroalimentación que favorezcan el funcionamiento autónomo y el empoderamiento de los integrantes de los equipos.</p> <p>Programar encuentros de análisis y debate sobre los avances en logros institucionales y el aporte desde los museos a los mismos</p> <p>Fomentar espacios de formación entre dependencias del Ministerio que potencien los saberes y experiencias particulares para el crecimiento de diferentes grupos de la entidad.</p>	10%	50%	50%
Total						100%		

FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026

VIGENCIA 2026


MARÍA ROLDÁN RUIZ
Gerente Público


YANINA RABAMANI FONRODONA
Superior Jerárquico